

### FORMATO EIA-FA-007

#### INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	06 DE MAYO DE 2022.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	11DE MAYO DE 2022.
<b>PROYECTO:</b>	ESTUDIO, DISEÑO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO OLMEDO SAENZ.
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES).
<b>CONSULTORES:</b>	MADRIGAL HERNÁNDEZ                   IRC-025-05 BRÍSPULO HERNÁNDEZ                   IAR-38-99
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en el diseño y construcción de un complejo deportivo que tiene como fin brindar a la comunidad, un sitio en donde se puedan organizar eventos y entrenamientos deportivos y sociales. El sitio se ubica en la finca con Folio Real No. 36190, propiedad del Instituto Panameño de Deportes, ubicada en el Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, específicamente en la Urbanización Blas Tello.

El complejo deportivo desarrollará un total de 1 hectárea, 2585 metros cuadrados, del área total de la finca, que es de 1 hectárea, 3695 metros cuadrados y 82 decímetros cuadrados. El globo del desarrollo contará con cuatro zonas de entrenamientos, entre las que están un gimnasio techado que incluye cancha de basquetbol, otra zona de cancha voleibol, una sección de piscina olímpica y una sección de cancha sintética de futbol. Es importante mencionar que el gimnasio, es una estructura existente, que se está remodelando.

La zona del gimnasio existente, que se remodelará, es aproximadamente de 3250 metros cuadrados, y cuenta con una cancha de baloncesto (420 metros cuadrados), contará con una zona de gradería, una sección de baño para hombres y otra de mujeres. Cada baño contará con vestidor, 1 duchas y 3 inodoros, uno asignado para personas con capacidades especiales. Dentro del gimnasio, se construirán estructuras de acceso, tales como rampas y escaleras.

La zona de la cancha de voleibol contará con zona de juegos (128 metros cuadrados), una sección de graderías para albergar 75 personas y una sección de acera perimetral con sección de 5 metros.

La zona de piscina, contará con una piscina de dimensiones olímpicas (1326 metros cuadrados), acera perimetral de sección de 2 metros, y una gradería techada para 300 personas.

La cancha sintética de fútbol (área de 800 metros cuadrados), adicional a la zona de juegos, cuenta con una gradería techada con capacidad hasta 100 personas y una acera perimetral de sección de 1 metro de ancho.

Entre sus estructuras generales de apoyo, el complejo contará con una batería de baño central, con una sección de hombres y otra de mujeres. Cada sección contará con un vestidor, 4 duchas y 6 inodoros, incluyendo uno para personas con capacidades especiales. Además de esto, el complejo tiene zonas de áreas verdes, aceras, estacionamientos (incluyendo estacionamientos para personas con capacidades especiales), garita de seguridad y oficina de venta de boletos.

Desglose de áreas		
Área total de finca	1 ha 3695 m <sup>2</sup>	82 dm <sup>2</sup>
Área de gimnasio existente	3250 m <sup>2</sup>	
Área total de construcción del proyecto	<b>1 ha 2585 m<sup>2</sup></b>	

El proyecto estará ubicado en la Finca con Folio Real 36190 (F), Código de Ubicación 6001, Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

#### Coordenadas de Ubicación, UTM, Datum WGS84

Puntos	Norte	Este
1	879789	564520
2	879761	564595
3	879606	564533
4	879627	564492
5	879656	564468

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO OLMEDO SAENZ”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 agosto de 2011.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO OLMEDO SAENZ ”**, promovido por el **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**.



LIC. LUIS PEÑA  
Jefe de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental

LIC. ALEJANDRO QUINTERO  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Herrera

